

DSGV-E26230

San José del Guaviare, 13 de febrero del 2026

Señor

WILDER JAVIER MURILLO LADINO

Representante legal de la Vereda Alto Jordán

Vereda Alto Jordán

San José del Guaviare, Guaviare

ASUNTO: RESPUESTA RADICADO CDA 2026233

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual formula la siguiente solicitud o consulta:

"Solicitar a la Corporación, la expedición de una certificación en la cual se indique que el Convenio Solidario No. 2966-2024, cuyo periodo de ejecución comprendió desde el 14 de agosto de 2024 hasta 31 de diciembre de 2025".

Considerando el objeto de la petición, esta Dirección Seccional en ejercicio de sus competencias legales y reglamentarias, se permite emitir respuesta de fondo en los siguientes términos:

Revisados los archivos de la Corporación, se constató que la Junta de Acción Comunal Vereda Alto Jordán no registra expedientes ni trámites ambientales ante la CDA asociados al convenio en mención.

Ahora bien, al tratarse de actividades de mejoramiento, catalogadas en el artículo 2.2.2.5.1.1 del Decreto 1076 de 2015, se precisa que, aunque la JAC Vereda Alto Jordán no efectuó el registro del documento de autogestión Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA, deberá presentar a la Corporación CDA el informe trimestral y/o final correspondiente, en el cual se relacione la localización de las obras menores construidas (con sus coordenadas geográficas), la descripción de las actividades ejecutadas y el respectivo informe técnico-ambiental que evidencie el cumplimiento de las acciones orientadas a evitar, corregir, mitigar y compensar los impactos ambientales identificados, principalmente en lo relacionado con actividades constructivas, gestión del recurso hídrico, biodiversidad y servicios ecosistémicos, manejo de instalaciones temporales y gestión social (fichas ambientales).

Una vez allegada y verificada la información señalada, la Corporación podrá emitir la certificación solicitada en el marco del cierre ambiental.

Sin otro en particular,



NESTOR FELIPE ESPONDA MORENO

Director Seccional Guaviare

Ordepo: Nestor Felipe Esponda Moreno

Revisó: Carlos Andrés Quintero Santos

Proyectó: Lina Beltrán

AGD-CP-07-PR-01-FR-02

Sede Principal: Inírida - Guainía, Calle 26 No 11-131 Tel: (608) 3143717167 - 3115138768
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
Website: www.cda.gov.co e-mail: contactenos@cda.gov.co

 **COLOMBIA**
VIDA

 **Ambiente**